

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-456

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA "LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ABIERTAS AL USO GENERAL"

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las catorce (14:00) horas del día veintiséis (26) de junio de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de la oferta económica presentada para la contratación del concurso de obra "**LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ABIERTAS AL USO GENERAL**".

Que el día 8 de junio de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a la empresa GYDESUR, S.L., que presentaran antes del 12 de junio de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, no se ha recibido la justificación de la empresa, y de acuerdo al informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 25/06/20, ésta manifiesta lo siguiente:

*"Las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación para la licitación del contrato de "**LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ABIERTAS AL USO GENERAL**" han sido las siguientes:*

EMPRESA
CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.
GYDESUR, S.L.
ALTTHENIA, S.L.

De estas 3 ofertas presentadas, una de ellas, la de la empresa GYDESUR, S.L., incurre en baja temeraria, según se refleja en informe de fecha 4 de junio, habiéndosele concedido un plazo de 8 días para presentar justificación. En fecha 23 de junio, el Departamento de Secretaría General comunica que la justificación de baja temeraria por parte de GYDESUR, S.L., no se ha presentado en el plazo establecido, por lo que procede continuar con la tramitación del citado expediente.

A la vista de lo anterior la valoración de las ofertas presentadas (puntuación global, PG), de conformidad con la fórmula del Pliego de Prescripciones Técnicas ($PG = (x/100)*PT+(Y/100)*PF$), quedaría de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESA	PF	(Y/100)*PF	PT	(X/100)PT	PG
CANALIS, S.L.	91,00	45,50	67,00	33,50	79,00
ALTHENIA, S.L.	81,05	40,53	95,00	47,50	88,03

Donde:

X = Ponderación de criterios de carácter cualitativo (X=50)

Y = Ponderación de criterios de carácter cuantitativo (Y=50)

PT = Puntuación técnica (puntuación de los criterios cualitativos)

PF = Puntuación total correspondiente a los criterios de carácter cuantitativo

Por todo lo expuesto, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **ALTHENIA, S.L.**, para llevar a cabo el contrato de **"LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ABIERTAS AL USO GENERAL"** (SES-456) y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta que ha presentado la mejor relación calidad-precio."

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 25 de junio de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras de **"LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ABIERTAS AL USO GENERAL"**, por importe de 111.586,14 Euros (ciento once mil quinientos ochenta y seis con catorce Euros), sin IVA, a la empresa **ALTHENIA, S.L.**

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.